

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - CONSULTORÍA		
	Código: FO-GBS-24	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021
			Página: 1 de 17

Villavicencio, 08/08/2025 ✓

Doctor

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Ordenador del gasto delegado

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Ciudad

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD** para llevar a cabo la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Universidad de los Llanos ha concebido una serie de programas y proyectos destinados a servir a los intereses colectivos de la comunidad universitaria. Estos proyectos abarcan áreas como investigación, infraestructura, mantenimiento, servicios y consultorías, entre otros, los cuales se han implementado a través de procesos de contratación apropiados.

En consonancia con los principios fundamentales establecidos en la Constitución de Colombia, la cual declara en su artículo 2° que uno de los propósitos primordiales del Estado es servir a la comunidad y promover la prosperidad general, la Universidad de los Llanos se esfuerza por contribuir al bienestar colectivo. Además, el artículo 209 de la Constitución subraya que la función administrativa debe regirse por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización y la delegación de funciones.

Asimismo, la autonomía universitaria, garantizada por la Constitución en su artículo 69 y reafirmada en la Ley 30 de 1992, concede a las universidades el derecho de establecer sus propios estatutos, designar sus autoridades, desarrollar programas académicos, otorgar títulos, seleccionar profesores, admitir alumnos y gestionar sus recursos de acuerdo con su misión social e institucional. Esta Ley reconoce el papel fundamental de las universidades en la sociedad y les otorga la libertad necesaria para cumplir con sus responsabilidades educativas y de investigación de manera eficiente y efectiva.

La Universidad de los Llanos se ha destacado por su compromiso con la comunidad universitaria al diseñar diversos programas y proyectos que sirven a los intereses generales de la misma. Estos proyectos abarcan áreas como la investigación, obras, mantenimientos, servicios y consultorías, los cuales se llevan a cabo mediante los procesos de contratación correspondientes.

Este compromiso se fundamenta en los principios consagrados en la Constitución de Colombia, la cual establece que es deber del Estado servir a la comunidad y promover su prosperidad general. Además, se garantiza la autonomía universitaria y se promueve el fortalecimiento de la investigación científica en las universidades oficiales y privadas.

La Universidad de los Llanos enfrenta un desafío debido a la falta de información actualizada y precisa sobre el contexto socioeconómico, ambiental y académico de la región de la Orinoquía Colombiana. Esta deficiencia impide el desarrollo de programas académicos relevantes, limita la capacidad de atraer y retener estudiantes, y

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - CONSULTORÍA		
	Código: FO-GBS-24	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

afecta negativamente la calidad de la investigación y los proyectos de extensión, además de la toma de decisiones frente a las diversas modalidades existentes por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Técnicamente, la ausencia de metodologías estandarizadas, la carencia de herramientas tecnológicas avanzadas y la desactualización de las bases de datos existentes disminuyen las posibilidades de la universidad de poder dar respuesta a las necesidades de la región y del país; es así, que en el Plan de Desarrollo Nacional: Colombia potencia mundial de la vida, se establecen como uno de los pilares más importantes la Educación de calidad para reducir la desigualdad, reconociendo la educación superior como un derecho, generando compromisos para el aumento de la tasa de cobertura en los municipios PDET y otros territorios mayormente afectados por la violencia o con incidencia de cultivos de uso ilícito.

El poco conocimiento que actualmente se tiene de las necesidades de estas zonas del país, los efectos de la pandemia dados por el COVID 19 y los cambios en las políticas nacionales y regionales a las cuales se han visto abocadas las diversas regiones del país, garantizan la necesidad de reconocer contextualmente, las dificultades geográficas y logísticas para acceder a la educación superior, así como los rápidos cambios en las dinámicas socioeconómicas y ambientales.

La falta de información precisa y actualizada tiene múltiples efectos negativos. académicamente, resulta en programas irrelevantes, una baja retención de estudiantes y una reducción en la calidad de formación (Molano, Solano, & Bernal, 2023). Institucionalmente, desacelera el proceso de acreditación, dificulta el financiamiento externo y complica la planificación y ejecución de proyectos estratégicos, además de la ejecución de los diversos planes de desarrollo departamentales e inclusive del mismo institucional. De igual forma la falta de conocimiento minimiza el impacto positivo que puede tener la universidad frente a diversas iniciativas por parte de las facultades.

Para mitigar estos problemas, se propone un estudio de contexto que abarque diversos aspectos clave: misión y visión institucional, infraestructura física, demografía estudiantil, cultura estudiantil, entorno académico, recursos y servicios estudiantiles, clima institucional, factores externos, desafíos y oportunidades, elementos económicos relevantes, recopilación de datos económicos, análisis financiero, evaluación del impacto, recomendaciones, perspectiva completa y detallada, análisis por áreas de conocimiento, impacto de egresados por área de conocimiento y aspectos de calidad.

Este estudio proporcionará una base sólida para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica a largo plazo; al identificar y mitigar las causas subyacentes de los problemas actuales, se podrán mejorar los efectos negativos en los ámbitos académico, institucional y comunitario. En última instancia, este esfuerzo contribuirá al desarrollo integral y sostenido de la Universidad de los Llanos y de la región de la Orinoquía Colombiana.

Por lo tanto, la Dirección Técnica de Proyección Social con apoyo de la Vicerrectoría Académica, radicó en la Oficina de Planeación el proyecto **ESTUDIO DE CONTEXTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS “UNIVERSIDAD DIALÓGICA, PLURALISTA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL”**, mediante ficha **BPUNI VIAC 04 2309 2024**, del cual, los miembros del Consejo Superior Universitario aprobaron recursos y su ejecución mediante la Resolución Superior N° 040 en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2024, *“Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2025 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación PGN – Inversión, Estampilla “Universidad de los Llanos”, Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades, Recursos CREE y realizar el trámite correspondiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2025)”*

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - CONSULTORÍA		
Código: FO-GBS-24	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 3 de 17

El objetivo del proyecto es desarrollar una herramienta estratégica que facilite la disponibilidad y precisión de la información sobre el contexto socioeconómico, ambiental y académico de la región de la Orinoquía Colombiana, para mejorar la capacidad de planificación estratégica y operativa de la Universidad de los Llanos, por lo cual el proyecto contempla para su ejecución tres actividades: **1)** Realizar estudio de análisis de contexto que responda a las necesidades institucionales; **2)** Formular análisis del impacto de las funciones sustantivas de la Universidad de los Llanos. **3)** Desarrollar estudio de mercado que permita caracterizar las necesidades, realidades y expectativas de la región.

La importancia de este proyecto radica en su capacidad para proporcionar una base sólida de datos y análisis que informen las decisiones estratégicas de la Universidad de los Llanos. Sin datos precisos y actualizados, la universidad no puede desarrollar programas académicos que respondan a las necesidades reales de la región, lo que resulta en una menor relevancia de su oferta educativa (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

El estudio de contexto contribuirá significativamente a la solución de la problemática planteada al proporcionar una comprensión detallada de las dinámicas socioeconómicas, ambientales y académicas de la región. Remolina (2016) subraya que los cambios en las condiciones de mercado, especialmente en cuanto a ofertas de programas universitarios, competencias académicas, productos de investigación y acciones de extensión universitaria, demandan una permanente redefinición de estrategias para adaptarse a los nuevos requerimientos, lo cual es esencial para mantener la competitividad y responder a las demandas casi inmediatas de la comunidad.

Así las cosas, la Vicerrectoría Académica y la Dirección Técnica de Proyección Social, con el fin de atender de forma oportuna la necesidad presentada solicita llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es **ESTUDIO DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 04 2309 2024"**

2. PERFIL DEL POSIBLE CONTRATISTA

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural, jurídica, unión temporal o consorcio, que como tal se encuentre legalmente habilitada para contratar actividades de consultoría de gestión, actividades que tienen relación con el objeto de la presente necesidad.

Experiencia general: Máximo dos (2) contratos anexando: **1)** Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o acta de terminación o, **2)** Certificado de cumplimiento, en el cual conste la ejecución de servicios especializados de investigación, análisis y/o diagnóstico de impacto, en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES

3.1 OBJETO. ESTUDIO DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 04 2309 2024"

3.2 CALIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las características y requerimientos del objeto a contratar se detallan en el adjunto denominado **2- FICHA TÉCNICA.**

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - CONSULTORÍA		
	Código: FO-GBS-24	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021
			Página: 4 de 17

La consultoría deberá entregar todos los entregables descritos y relacionados en la ficha técnica.

3.2.1 CONDICIONES MÍNIMAS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes condiciones requeridas para la ejecución del contrato:

La consultoría, se hará de manera presencial y virtual, según sea el caso, a través del personal asignado por el contratista. En esta consultoría, se debe ofrecer además de la aplicación de todos los recursos y sistemas utilizados para la ejecución del tipo de proyecto inicialmente citado, los demás que el contratista considere necesarios para llevar a cabo el objeto contractual, con el propósito lograr obtener a satisfacción el estudio contratado.

La ejecución del contrato se llevará a cabo contando con el presupuesto aprobado por el proyecto, pero sobre todo se desarrollará dentro de un espíritu de colaboración constante entre el contratante, el contratista y personal que conforma el equipo, para el control del presupuesto y de la programación de las actividades.

La consultoría se debe desarrollar utilizando los métodos planteados en los procedimientos administrativos ajustados a los requerimientos contractuales y los establecidos por la UNIVERSIDAD.

El contrato de consultoría deberá entregar todos los productos descritos y relacionados en el presente estudio, conforme a las normas vigentes, y que le permita a la Universidad de los Llanos poder presentarlo ante cualquier entidad del estado y cumplir con los requisitos exigidos por estas.

3.2.2 PRODUCTOS A ENTREGAR DENTRO DE LA CONSULTORIA

La presente necesidad de consultoría deberá dar cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica y en resumen con cada uno de los objetivos de los entregables.

3.2.3 PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Durante toda la ejecución de la consultoría y hasta la entrega final, el contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal necesario para el desarrollo de las actividades. Se obliga a permanecer personalmente al frente de la ejecución del contrato. Si bien es autónomo para definir el número de personas requeridas según su enfoque organizacional, deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional:

CARGO A DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA
DIRECTOR	Profesional en Ciencias Humanas con maestría.	Experiencia profesional general de cinco (5) años o superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de tres (3) años o superior en estudios de mercado y formulación de proyectos
ANALISTA ESTADÍSTICO	Estadístico con maestría y/o Doctorado	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de tres (3) años en analítica de datos.
ASESOR	Profesional en Ciencias Humanas con maestría.	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior, contados a partir de su titulación.
ASESOR	Profesional en Ciencias Humanas con maestría.	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior, contados a partir de su titulación.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - CONSULTORÍA		
	Código: FO-GBS-24	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

APOYO TECNOLÓGICO	Ingeniero de Sistemas	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior, contados a partir de su titulación. Experiencia específica de un (1) año en creación de herramientas de gestión informática.
COORDINADOR DE CAMPO	Profesional en el área de las Ciencias Sociales y económicas.	Experiencia profesional general de tres (3) años o superior. Experiencia específica de un (1) año como coordinador de campo.
ENCUESTADORES	Estudiantes de programas académicos universitarios en el área de las Ciencias Sociales y económicas.	Experiencia específica de un (1) año como encuestador.

Deberá anexar la siguiente documentación de carácter general:

1. Hoja de vida (Formato único de hoja de vida, firmada en manuscrita o digital autorizada), con los soportes de su formación académica que le aplique.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras).
3. Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la consultoría el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada).
4. Certificación por entidad pública o privada contratante: Acreditar la experiencia exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, lugar de ejecución, valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente.
5. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC.

Todo el personal relacionado deberá ser tenido en cuenta por el proponente para la valoración de su propuesta económica.

Los profesionales exigidos, deben cumplir como mínimo con los requisitos de calidad y experiencia solicitados, teniendo en cuenta lo siguiente:

- No podrá presentar a un profesional para atender más de un cargo en esta propuesta, so pena del rechazo de la misma.
- **Experiencia profesional general:** todo el tiempo trabajado en actividades propias de la profesión, sin importar si están directamente relacionadas con el objeto contractual específico, contado a partir de la fecha en que obtuvo su título profesional o matrícula profesional (si esta es requerida).
- **Experiencia profesional específica o relacionada:** tiempo trabajado en actividades directamente vinculadas al objeto del contrato o funciones similares a las requeridas en el proceso.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, TIPO DE CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1 SELECCIÓN DE LA MODALIDAD:

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación, Artículo 7 normatividad aplicable a la contratación de la Universidad de los Llanos y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, Artículo 28 Modalidades, la presente contratación se adelantará en atención a lo señalado por el:

Artículo 31. Convocatoria privada y el artículo 32. Tramite de la convocatoria privada. /

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - CONSULTORÍA		
	Código: FO-GBS-24	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021
			Página: 6 de 17

4.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: CONSULTORIA

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE INFORMES: El CONTRATISTA ejecutará el CONTRATO en la Región de la Orinoquia y los temas administrativos en la ciudad de Villavicencio en el Campus Barcelona ubicado en el Kilómetro 12 Vía Puerto López, o en donde el SUPERVISOR le señale

La suscripción del contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

5. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO, FORMA DE PAGO, FUENTE DE FINANCIACIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN

5.1. VALOR O PRESUPUESTO: Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de precios del mercado, el cual arroja un valor total de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$429.000.000 M/CTE)**, incluido impuestos de ley y costos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo con las cotizaciones recibidas, incluye todos los servicios solicitados por la Universidad.

5.2. FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA mediante **CUATRO (04) PAGOS**, previa a la aprobación de la(s) factura(s) electrónica de venta o documento equivalente correspondiente(s), acta de recibo a satisfacción e informe suscrito por el supervisor en el cual se reflejará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. **PRIMER (01) PAGO del VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato, con el cumplimiento del entregable N° 1 Plan de trabajo validado, N° 2 Documento metodológico Y No.3 Bases de datos y línea base Literal a).
2. **SEGUNDO (02) PAGO del CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor total del contrato, con el cumplimiento del entregable N° 3 Bases de datos y línea base, Literal b), c), d), e), f) y g).
3. **TERCER (03) PAGO del VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato, con el cumplimiento del entregable N° 4 Presentación de resultados y acta de socialización.
4. **CUARTO (04) Y ÚLTIMO PAGO** correspondiente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del contrato, con el cumplimiento del entregable N° 5 Documento final y la correspondiente acta de liquidación.

Para la realización del pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados inciso primero de la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos deberán ser presentados dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o presentada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el respectivo pago o se presenta(n) de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - CONSULTORÍA		
	Código: FO-GBS-24	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

5.3 FUENTE DE FINANCIACIÓN: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al rubro presupuestal 22090065662320202008 PRORDENANZA 1184 – VIAC 04 2309 2024 Estudio de contexto de la Universidad – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, código resumido 769, centro de costos: VIAC 04 2309 2024 Estudio de contexto de la Universidad de los Llanos "Universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial" - 33010102, Valor \$429.000.00, vigencia 2025.

5.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del contrato será **HASTA 26 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1.1 OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

- 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la necesidad, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 2) Suscribir las actas correspondientes para el inicio, ejecución, terminación y/o liquidación del contrato.
- 3) Presentar informe mensual y final de ejecución del contrato.
- 4) Presentar los soportes de pago dentro del plazo de ejecución del contrato.
- 5) Tener una cuenta corriente o de ahorros activa en una entidad bancaria.
- 6) Realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.
- 7) Cumplir con la normatividad legal vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las disposiciones administrativas reglamentarias, e instrucciones escritas o verbales que sobre la materia imparta la Universidad de los Llanos.
- 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 9) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y de la ejecución del contrato.
- 10) Informar oportunamente a la Universidad de los Llanos de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
- 11) Asumir los costos directos e indirectos derivados del desarrollo del objeto contractual, así como los costos que genere la legalización del presente contrato, si le aplica.
- 12) Aportar o actualizar, o modificar las garantías, según corresponda, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo acto, si le aplica.
- 13) Mantener actualizada la información del domicilio, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio administrativo del Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente terminación.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - CONSULTORÍA		
	Código: FO-GBS-24	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

- 14) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

6.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- 15) Cumplir a cabalidad con todas las actividades estipuladas en el contrato, siguiendo las calidades y/o especificaciones técnicas indicadas en el estudio de conveniencia y oportunidad y por el supervisor, con pleno acatamiento de las normas vigentes.
- 16) Entregar plan de trabajo para aprobación del supervisor.
- 17) Atender las instrucciones del supervisor, tendiendo siempre a mejorar la calidad de los entregables, en cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual.
- 18) Solicitar los cambios y/o modificaciones a la entidad, que se estimen necesarios para el cumplimiento contrato, previa revisión y aprobación del supervisor.
- 19) Realizar acompañamiento a la gestión administrativa ante requerimientos realizados por entidades pertinentes.
- 20) Participar activamente en reuniones de seguimiento convocadas por el supervisor o la Universidad, presentando avances, dificultades y propuestas de mejora.
- 21) Elaborar y entregar los productos, informes, documentos y demás entregables que se deriven del objeto contractual, cumpliendo con los formatos, medios y tiempos establecidos por la Universidad.
- 22) Mantener comunicación permanente y oportuna con el supervisor del contrato para coordinar actividades, resolver inquietudes y garantizar la correcta ejecución del objeto.
- 23) Custodiar y hacer uso adecuado de la información, documentos y/o elementos suministrados por la Universidad para la ejecución del contrato, garantizando su confidencialidad.
- 24) Implementar las recomendaciones, observaciones o ajustes solicitados por el supervisor, en los tiempos acordados, a fin de asegurar la calidad final de los entregables.
- 25) Brindar soporte técnico o administrativo, según corresponda al objeto contractual, para el logro de los objetivos y metas previstas.
- 26) Presentar al finalizar el contrato un informe consolidado con el resumen de actividades realizadas, resultados obtenidos, dificultades encontradas y recomendaciones para futuras acciones relacionadas.

6.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- 1) Ejercer el control y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.
- 2) Impartir las instrucciones de la forma de entrega de los bienes o servicios a la Universidad.
- 3) Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, una vez el contratista cumpla lo dispuesto en la legislación tributaria nacional vigente.
- 4) Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
- 5) Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA.
- 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 7) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor o interventor.
- 8) Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos jurídico y técnico, solicitados en la invitación.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - CONSULTORÍA		
	<i>Código:</i> FO-GBS-24	<i>Versión:</i> 01	<i>Fecha de aprobación:</i> 30/09/2021
			<i>Página:</i> 9 de 17

Por lo tanto, el proceso de contratación que se derive del presente estudio de conveniencia y oportunidad se adelantará de conformidad con lo señalado en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 en lo que a su modalidad corresponda.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO: Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presentan la obra en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles del presente contrato tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	?A quién se le Asigna?	Tratamiento
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la entrega de los bienes o servicios y la solución a la necesidad que originó el objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	6	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.
3	Específico	Externo	Ejecución	Sociales	Graves alteraciones de orden público en el sitio de ejecución contractual.	Suspensiones adiciones en plazo	3	3	6	Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo deberán tenerse en cuenta las condiciones especiales en la cuales se ejecuta el contrato, a fin de precaver las consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
4	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Modificación de estudios y especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los bienes a entregar	3	5	6	Alto	Contratista	En caso de incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
5	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de impuestos aplicables al contrato.	Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.	1	3	3	Bajo	Contratista	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	?A quién se le Asigna?	Tratamiento
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación.	Imposibilidad de terminar la entrega de los bienes por cambios en la legislación	1	4	5	Medio	Entidad	Conciliar con el contratista la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el cronograma de entrega de los bienes o servicios.	Se demoran, presentan incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza de cumplimiento



PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - CONSULTORÍA

Código: FO-GBS-24 Versión: 01

Fecha de aprobación:
30/09/2021

Página: 13 de 17

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	?A quién se le Asigna?	Tratamiento
8	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Presencia de actividades adicionales que generen sobre costo al contrato.	Se presentan elementos adicionales a las inicialmente contratadas que generan el incremento en el valor del contrato inicial.	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar los estudios y diseños acertados para la planeación de los bienes. Verificar la justificación de los costos adicionales con el contratista y tramitar los recursos adicionales para culminar el contrato
9	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.



No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	?A quién se le Asigna?	Tratamiento
10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Que el valor de los costos de legalización contractual, generales de desplazamiento y generales del contratista que se tuvieron en cuenta para el valor total del contrato, no se hayan contemplado en la propuesta económica y no cubra el costo real de los mismos durante la ejecución del contrato.	Riesgo presentado cuando el valor de la propuesta estipulado por el contratista es inferior, generando un desequilibrio económico que pueda terminar en demoras de la entrega de los elementos.	2	2	4	Bajo	Contratista	Se deberá incluir todos los costos que incurre el contratista con su propuesta para llevar a cabo y feliz término la entrega de los elementos de lo contrario serán asumidos por el contratista por no preverlos al momento de presentación de la propuesta
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, Desequilibrio contractual, variaciones en los precios del mercado	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento con el supervisor del contrato



Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	?A quién se le Asigna?	Tratamiento
12	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Salud	Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Alto	Contratista	Aplicación de los protocolos adoptados por la Universidad y el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia.
13	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la salud	Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidente de trabajo y posibles exposiciones a riesgo biológico	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

El contratista se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - CONSULTORÍA		
Código: FO-GBS-24	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 16 de 17

9. GARANTÍAS.

El CONTRATISTA deberá constituir las garantías a favor de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3, conforme a lo establecido en el **artículo 52 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021 AMPAROS Y COBERTURAS DE LAS GARANTÍAS**. Los amparos y coberturas de las garantías serán las siguientes:

- 1) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- 2) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- 3) **SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

10. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

El seguimiento, vigilancia y control de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, será realizada por el Director Técnico de Proyección Social o quien haga las veces, o en su ausencia la Vicerrectoría Académica de la Universidad de los Llanos.

Se seguirán los procedimientos señalados en el Régimen de Obligaciones y Responsabilidades para el ejercicio de la Supervisión e Interventoría conforme a la Resolución Rectoral No. 1092 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos, y se deroga la Resolución Rectoral No. 1833 de 2014”*, que para su efecto tiene la UNIVERSIDAD.

11. ACUERDOS COMERCIALES

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se definen en la siguiente tabla:

País		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No

Chile	No	No	No	No
Corea	No	No	No	No
Costa Rica	No	No	No	No
Estados AELC	No	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
México	Sí	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No
	Guatemala	No	No	No
	Honduras	No	No	No
Unión Europea	No	No	No	No
Comunidad Andina	Sí	No	No	No

Por lo anterior, el presente proceso de contratación no está sujeto a Acuerdos Comerciales.


MÓNICA SILVA QUICENO
 Vicerrectora Académica


ANTONIO JOSÉ CASTRO RIVEROS
 Director Técnico de Proyección Social

Elaboró: Pedro Esteban Vargas Rojas – Profesional Especializado CPS DGPS

